

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40193 SALAMANCA

EDICTO

Don JESÚS JAVIER IGLESIAS MARTÍN, Letrado de la Administración de Justicia de JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA número 4 de SALAMANCA, por el presente,

HAGO SABER:

1º.- Que en Sección I Declaración de Concurso 398 /2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 19 de septiembre Auto de declaración de concurso de PROTECCIÓN Y VIGILANCIA SALMANTINA, S.L., con CIF nº B37262656, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Villares de la Reina (Salamanca), calle Severo Ochoa 26 del Polígono Industrial Los Villares.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don Antonio Melgar Blanco, Letrado.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Parque nº3 bajo, Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: antoniomelgar@icasal.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 23 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A190052603-1